COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

(26 de Agosto de 2025)

Una vez analizada la propuesta previa acta de evaluación de oferta publicada cumplimiento de requisitos de la misma, encontramos que **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA** identificado con la C.C. 3.482.803 de Frontino, Antioquia, propietario del Establecimiento de Comercio "**LACTAMIG**", **CUMPLE.**

Se concluye que cumple con los requisitos mínimos exigidos y con el precio más favorable para la Personería, en la convocatoria pública PMF CMC 2025-002 el cual tiene por objeto: "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA***"

Por valor Total de $ 1.658.528

La Personería Municipal de Frontino, Antioquia procederá a celebrar el contrato con **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA** identificado con la C.C. 3.482.803 de Frontino, Antioquia, propietario del Establecimiento de Comercio "**LACTAMIG**", en atención a encontrarse habilitado, haber cumplido los requisitos establecidos en la invitación pública y ofrecer el precio más favorable para la entidad estatal.

La presente comunicación de aceptación será publicada en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Lo anterior de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Se firma en la Personería Municipal de Frontino, Antioquia a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2025

WILDER ALEXANDER GUISAO GUISAO
Personero Municipal

WILDER ALEXANDER GUISAO GUISAO